

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE INSTITUCIONAL, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia del SNDIF; **MTRA. ADRIANA LUNA LOZANO**, Titular de la Unidad de Transparencia del SNDIF; **LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES**, Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF y miembro de su Comité de Transparencia.

1. Inicio de la Sesión.- Lista de Asistencia.

El Lic. Diego Alejandro Balderas Luna, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, dio lectura a la lista de asistencia.

2. Declaración del Quórum Legal.

El Secretario Técnico confirmó la asistencia del quórum necesario para el inicio de la presente, informándole a la Presidencia del Comité, declarando esta la existencia del quórum y el inicio de la sesión.

3. Aprobación de la Orden del Día.

El Secretario Técnico del Comité dio lectura a la propuesta del orden del día para su aprobación.

A petición del Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF, se agregará en las subsecuentes sesiones de este Comité, un apartado de seguimiento de acuerdos tomados en las sesiones precedentes, así como la presentación del Dr. José Manuel Herrera Paredes, Director de Desarrollo Normativo, como suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia ante este Comité.

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

4.- Informe sobre los avances de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, área coordinadora del Archivo General del SNDIF.

Al respecto, el Mtro. Raúl Rafael Anaya Núñez, Director General de Profesionalización de la Asistencia Social señaló que en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2016 se entregará formalmente el Informe Anual de actividades de la Coordinación General de archivos del SNDIF; asimismo, dio a conocer que entre los días 17 y 18 de diciembre de 2015, se recibirá la aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística por parte del Archivo General de la Nación, lo cual permitirá cumplir en tiempo y forma con las actividades encomendadas al Grupo de Trabajo autorizado por este Comité para la elaboración de dicho Cuadro de Clasificación; por otra parte, se dio a conocer que en el pasado mes de noviembre, se realizó una actividad de capacitación en la materia, impartida por la Coordinación de Archivos de la Secretaría de Salud, a la cual asistieron treinta y ocho servidores públicos adscritos a este Organismo, además de la impartición



de un curso de Inducción a la Identificación de Procesos, brindado por la Coordinación de Archivos y la Dirección del Sistema Nacional de Archivos.

Al respecto, la Presidencia cuestionó acerca de la forma en que se dará a conocer la nueva forma de trabajo en materia de archivos a las diversas áreas administrativas del Organismo, a lo cual, el Mtro. Raúl R. Anaya Núñez señaló que antes del 18 de diciembre de 2015, se daría a conocer a este Comité, la versión preliminar del Programa de Trabajo 2016, de manera tal que en la primera sesión de este Comité en 2016, este Programa de Trabajo ya tenga el antecedente de haber sido revisado y contar con los comentarios de este Comité, con la finalidad de que en él se incorporen todos los procesos de capacitación interna.

Al respecto, la Titular de la Unidad de Transparencia señaló la necesidad de que en dicho Programa de Trabajo se especifique la importancia que la materia de archivo revestirá para el ejercicio 2016, debido a la relevancia que este cobra en torno a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, el Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, adicionó que es fundamental el trabajar de manera conjunta la materia archivística con la materia de Transparencia; en ese sentido, se propuso fomentar el vínculo existente entre dichas materias, derivado de las nuevas disposiciones aplicables, para lo cual se requerirá la intervención de factores externos en materia de transparencia en torno a los ejercicios de capacitación.

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

5.- Solicitudes de acceso a la información que hayan ameritado intervención del INAI.

5.1.- Seguimiento a recursos de revisión en que el INAI da intervención al SNDIF.

El Secretario Técnico informó que de un total de (281) solicitudes públicas de información recibidas y terminadas (**265**) durante el periodo del 01 de enero al 03 de diciembre de 2015, se han interpuesto (5) cinco recursos de revisión ante el INAI, los cuales fueron puestos a disposición de los integrantes del Comité a través de un cuadro-resumen, de conformidad con el Acuerdo 03/3a. ORD. C.T. 2015.

Al respecto, el Titular del OIC en el SNDIF, señaló la utilidad de dicho cuadro resumen en torno a entrar en contexto y seguimiento de los diversos recursos de revisión interpuestos, visualizando tres áreas de oportunidad al respecto: la primera, que no se realiza una búsqueda exhaustiva, proponiéndose que de manera informal, ante la duda acerca de qué área pudiera detentar la información solicitada, se hiciera del conocimiento del Comité para su acuerdo.

Al respecto, la Titular de la Unidad de Transparencia señaló la necesidad de incentivar a las diversas Unidades Administrativas a realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, con la finalidad de que la información solicitada sea proporcionada de manera oportuna.

1

J d
A

En el mismo sentido, el Titular del OIC en el SNDIF señaló la necesidad de apoyar al trámite de la Unidad de Transparencia, a través de acuerdos tomados por este Comité, con la finalidad de ejercer mayor presencia ante las Unidades Administrativas responsables de proporcionar la información que se solicite en cada caso.

Al respecto, el Secretario Técnico señaló que dicho apoyo debe generarse al interior del Comité, mediante la emisión de votos que cubran los extremos de los asuntos puestos a su consideración, señalando que la limpieza y claridad con la que se pretende que actúen las diversas Unidades Administrativas, comiencen a ser aplicadas al interior de este Comité.

En el mismo sentido, la Titular de la Unidad de Transparencia, respaldó la necesidad de que el Comité se pronuncie de manera clara y precisa en torno a los asuntos que son sometidos a su consideración, así como señalar las posibles inconsistencias que se presenten en las respuestas emitidas por la diversas Unidades Administrativas del Organismo.

Al respecto, el Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, propuso la implementación de ejercicios de evaluación en torno a los elementos deficientes presentados en las diversas respuestas a solicitudes de información proporcionadas por las Unidades Administrativas del Organismo.

En consecuencia, la Titular de la Unidad de Transparencia propuso la emisión de un comunicado por parte de este Comité, dirigido a las Unidades Administrativas involucradas en los diversos recursos de revisión interpuestos, con la finalidad de hacer de su conocimiento las áreas de oportunidad existentes en torno a la mejora de las respuestas emitidas por estas últimas.

El Titular del OIC en el SNDIF, señaló la necesidad de emitir un oficio donde se plasmen las diversas directrices que las Unidades Administrativas deberán observar al emitir respuestas en torno a solicitudes de acceso a la información; aunado a lo anterior, puntualizó que el término "limpieza" empleado por el Secretario Técnico del Comité, resulta a su parecer fuerte y poco seria para dicho cuerpo colegiado, ya que en su apreciación, hablar de limpieza implica que hay suciedad en el proceso, el cual en su perspectiva es impreciso, lo cual llevaría como consecuencia la imposición de sanciones de carácter administrativo, solicitando quedará asentado en el acta correspondiente la precisión del oficio remitido a las diversas Unidades Administrativas el cual ha sido avalado por este Comité.

Al respecto, el Dr. José Manuel Herrera Paredes, propuso la elaboración de lineamientos tendientes a subsanar las deficiencias encontradas en las diversas respuestas emitidas por las Unidades Administrativas del Organismo.

La Presidencia señaló la imposibilidad de emisión de dichos lineamientos, debido a la limitante de emitir regulación independiente de la relación única de normas que determinan el ámbito de competencia de cada Unidad Administrativa.

Al respecto, la Titular de la Unidad de Transparencia propuso una reunión con los Directores Generales, con la finalidad de darles a conocer las diversas áreas de

oportunidad que son visibles en torno a la mejora de las respuestas a solicitudes de acceso a la información emitidas, además de la emisión de criterios de operación en torno al tratamiento de la información proporcionada, comprometiéndose a presentar en la Primera Sesión Ordinaria de 2016, el oficio en comento, los criterios de operación, así como las áreas de oportunidad de cada Unidad Administrativa, proponiéndose también en dicha sesión, la fecha tentativa de la reunión señalada.

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

6.- Informe de la Unidad de Transparencia.

6.1.- Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX Gobierno Federal, con cifras acumuladas del año 2003 al 3 de diciembre de 2015.

El Secretario Técnico señaló que con cifras acumuladas el ejercicio 2003 al 3 de diciembre de 2015, se tenían: Solicitudes Terminadas, 2889; en proceso, 6; en proceso, información adicional, 2; en proceso con prórroga, 0; en espera de ampliación de información, 5; atendidas en espera de forma de entrega, 0; atendidas en espera de pago, 1; atendidas con pago realizado, 0; contestadas fuera de tiempo en el 2015, 0.

Al respecto, el Secretario Técnico señaló que los temas de mayor recurrencia en las solicitudes de acceso a la información son: Tabuladores de sueldo, Adopciones y Migración.

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

6.2.- Requerimiento al INAI de fechas de cumplimiento de los IFAI.FIC. para el primer semestre de 2015.

El Secretario Técnico señaló que en seguimiento al acuerdo 04/3a. ORD. C.T. 2015, se hizo una consulta al INAI en torno a las fechas de entrega de los IFAI.FIC correspondientes al primer semestre de 2015; mediante correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2015, se cumplió con dicho acuerdo, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta por parte de dicho instituto.

La Presidencia preguntó a los integrantes del mismo si tenían algún comentario, al no haberlo se dio paso al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió con los puntos de orden del día.

7. Asuntos Generales.

7.1.- Se propuso al Comité de Transparencia el calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2016:



NO. DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA
Primera	Viernes 05 de febrero de 2016
Segunda	Viernes 06 de mayo de 2016
Tercera	Viernes 05 de agosto de 2016
Cuarta	Viernes 25 de noviembre de 2016

Al respecto, el Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, propuso que en dicho calendario, se vayan integrando las acciones clave a tratarse en cada sesión ordinaria propuesta.

En ese sentido, la Titular de la Unidad de Transparencia señaló que en la primera sesión de 2016, la Unidad de Transparencia presentará su plan de trabajo para dichos efectos.

7.2 En seguimiento al acuerdo 05/3a. ORD. C.T. 2015 tomado en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité, se habilitaron los vínculos correspondientes a los rubros de Atención Directa, Línea Telefónica y Medios Electrónicos, como es visible en el siguiente vínculo:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/mecanismo/busqueda.do?method=busqueda&_idDependencia=12360#resultados

7.3 Se pone a consideración de este Comité, el oficio que sustituirá al **232.000.00/01586/2012**, de fecha 13 de septiembre de 2012, emitido por la entonces Titular de la Unidad de Enlace, mediante el cual se invita a las diversas Unidades Administrativas de este Organismo a conducir y agilizar el flujo de la información pública solicitada.

ACUERDOS

Los miembros del Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 57 de su Reglamento, resuelven que:

ACUERDO 01/4a. ORD. C.T. 2015: Se apruebe la Integración a las carpetas de las Sesiones subsecuentes, un apartado de seguimiento de acuerdos tomados en las diversas sesiones del Comité.

ACUERDO 02/4a. ORD. C.T. 2015: Se apruebe la designación del Dr. José Manuel Herrera Paredes, como suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia ante este Comité.

ACUERDO 03/4a. ORD. C.T. 2015: Se apruebe la recepción en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2016, del Informe Anual de la Dirección General de

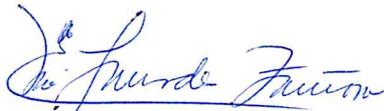
Profesionalización de la Asistencia Social, así como un informe en materia de capacitación en Archivos y Transparencia.

ACUERDO 04/4a. ORD. C.T. 2015: Se apruebe la elaboración de un diagnóstico de las áreas de oportunidad de las diversas Unidades administrativas, en torno a la mejora de las respuestas emitidas por estas a las solicitudes de acceso a la información de su competencia, dándose a conocer dicho diagnóstico a los Directores Generales y sus subenlaces, en reunión con fecha a acordarse en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2016, así como dar a conocer los criterios de operación respecto al tratamiento de las solicitudes de acceso a la información, previa aprobación de los mismos por este Comité.

ACUERDO 05/4a. ORD. C.T. 2015: Se apruebe el calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2016, agregando las diversas acciones clave a tratarse en las mismas.

ACUERDO 06/4a. ORD. C.T. 2015: Se apruebe el oficio que sustituirá al 232.000.00/01586/2012, de fecha 13 de septiembre de 2012, emitido por la entonces Titular de la Unidad de Enlace, mediante el cual se invita a las diversas Unidades Administrativas de este Organismo a conducir y agilizar el flujo de la información pública solicitada.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia del Comité, agradeció la asistencia de los presentes y dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2015, siendo las 15:10 horas, del 7 de diciembre de 2015.



**LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA
ESPINOSA**

Directora de Programación y Organización,
suplente de la Presidenta del Comité de
Transparencia.



MTRA. ADRIANA LUNA LOZANO

Directora General Jurídica y de Enlace
Institucional y Titular de la Unidad de
Transparencia del SNDIF ante su Comité
de Transparencia.



MTRO. RAUL R. ANAYA NUÑEZ
Director General de Profesionalización de
la Asistencia Social



LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES
Titular del Órgano Interno de Control en el
SNDIF en su carácter de miembro ante su
Comité de Transparencia.